



Ayuntamiento de Lardero

RESOLUCION DE ALCALDIA

Teniendo en cuenta:

Primero.- El expediente para la adjudicación del contrato administrativo de naturaleza especial para la "Gestión integral del Complejo Deportivo Aqualar con Explotación de la Cafetería, Polideportivo Municipal y Limpieza del Polideportivo del Colegio Público Eduardo González Gallarza de Lardero (La Rioja)", cuyo anuncio de licitación se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja nº 138 de fecha 21 de octubre de 2016, finalizando el plazo de presentación el día 21 de noviembre de 2016

Segundo.- El punto 13 del Anexo 1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares del referido contrato se establece que el "Sobre 3" se abrirá por la Mesa de Contratación a las 13,00 horas del décimo día hábil después de la fecha de la celebración del acto de apertura del sobre "2" (se considera el sábado como inhábil a estos efectos), que se realizó el día 24 de noviembre de 2016. En consecuencia el "Sobre 3" se debería abrir el día 12 de diciembre de 2016.

Tercero.- Dado el volumen de la documentación presentada por los licitadores y la acumulación de trabajo en las oficinas municipales es imposible tener la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor en la fecha prevista. Se establece en el referido pliego que si por razones motivadas no se pudiesen celebrar los actos públicos de aperturas de los sobres, tal circunstancia con la nueva fecha de celebración se hará pública en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se avisará, siempre que fuera posible, verbalmente o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos a los interesados.

Ante todo ello, en virtud de mis atribuciones legales, como Alcalde y Presidente de la Mesa de Contratación

RESUELVO

PRIMERO.- Establecer la celebración de la Mesa de Contratación para la apertura del "Sobre 3" correspondiente a la oferta económica del contrato administrativo de naturaleza especial para la "Gestión integral del Complejo Deportivo Aqualar con Explotación de la Cafetería, Polideportivo Municipal y Limpieza del Polideportivo del Colegio Público Eduardo González Gallarza de Lardero (La Rioja)", para el próximo día **13 de enero de 2017 a las 13,00 horas.**

SEGUNDO.- Que se notifique la presente resolución a los miembros de la Mesa de Contratación, a los licitadores y demás interesados, y se realicen las actuaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y demás normativa de aplicación.

Lardero, firmado electrónicamente en la fecha consignada al margen.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Antonio Elguea Blanco.

**Ante mí,
EL SECRETARIO**

Fdo.: Alberto Calvo Blanco.